

ORD. 154/2006 - BONOS CONTRIBUCIÓN C.E.A.T.D.I.-

Publicado el 12 octubre, 2006

...VISTO.

La nota presentada por el Director de CE.A.T.D.I. N° 1 Daniel Trotta; y

...CONSIDERANDO.

QUE por la misma solicitan autorización para poner en circulación una serie de Bonos Contribución, a los efectos de sostener dicha Institución;

QUE la misma es una Institución sin fines de lucro, cuya finalidad es ayudar al prójimo.

QUE el CE.A.T.D.I. N° 1 de Salto ha cumplido con los requisitos establecidos por las normas vigentes.-

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorízase al Centro de Atención Temprana del Desarrollo N° 1 de SALTO, a la emisión, puesta en circulación y Venta de (500) BONOS CONTRIBUCION a un valor de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada uno.

ARTICULO 2º: La Entidad solicitante deberá cumplir los requisitos del Artículo 19º de la Ordenanza

Nº 014/96: de los Bonos Contribución.-

ARTICULO 3º: La Entidad solicitante deberá rendir Cuentas al finalizar esta Campaña, ante este Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4º - Hágase saber a la institución organizadora que en todos los casos la circulación y venta de BONOS CONTRIBUCIÓN no autoriza el sorteo de premios de ninguna naturaleza. Verificándose esta situación será pasible de las sanciones previstas en la legislación vigente.-

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los doce días del mes de Octubre del año dos mil seis.-

ENTRADAS

En Sesión Ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Octubre de 2006.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Octubre de 2006.-